



Fuenlabrada (Madrid)

**RESPUESTA REVISIÓN DE OFICIO AAI
(Versión Pública)**

Septiembre / 2024



BARCELONA-GIRONA-MADRID-SEVILLA-VALENCIA-ZARAGOZA

ÍNDICE	Página
1 ANTECEDENTES	3
2 DATOS GENERALES.....	4
2.1 Datos del titular de la instalación	4
2.2 Datos del establecimiento	4
3 RESPUESTA ANEXO REVISIÓN DE OFICIO	5
3.1 APARTADO A: BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES	5
3.2 APARTADO B: ACTUACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LAS CONCLUSIONES RELATIVAS A LAS MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES DEL SECTOR, SIN INCLUIR LOS NIVELES DE EMISIÓN (VLE) ASOCIADOS A ELLAS, PUBLICADAS EN LA DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2020/2009. SE ANALIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS MTD APLICABLES SEGÚN LA NUMERACIÓN INCLUIDA EN LA CITADA DECISIÓN, PROPONIENDO, SI FUERAN NECESARIAS, LAS ACTUACIONES Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS, QUE SE PREVÉN ESTÉN IMPLANTADAS Y OPERATIVAS EN LA INSTALACIÓN EL 9 DE DICIEMBRE DE 2024, BIEN POR YA DISPONER DE ELLAS EN LA ACTUALIDAD BIEN PORQUE VAYAN A SER IMPLANTADAS ANTES DE ESA FECHA. SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LO JUSTIFIQUE.	8
3.3 APARTADO C: INFORMACIÓN QUE PERMITA UNA COMPARACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN CON LAS MTD DESCRITAS EN LAS CONCLUSIONES PUBLICADAS, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS CONTROLES PERIÓDICOS DE EMISIONES AL AGUA, EMISIONES A LA ATMÓSFERA, CONTROL DE SUELO Y AGUAS SUBTERRÁNEAS, Y EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS; APORTADOS LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, DE MANERA QUE SE DÉ UNA VISIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD. .	9
3.4 APARTADO D: CRONOGRAMA DE ACTUACIONES PREVISTAS, PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN Y PLANOS ACTUALIZADOS DE MODIFICACIONES PREVISTAS EN LAS INSTALACIONES.....	10

1 ANTECEDENTES

COMPLEJOS DE VINILO S.A. (COVINIL) con CIF A28399715 y domicilio en la calle calle Rienda nº 4. (Polígono Industrial El Palomo) del municipio de Fuenlabrada (Madrid), se dedica a la fabricación e impresión de film plástico.

Con fecha 21/04/2016 se emite Resolución de la Dirección General del Medio Ambiente, por la que se otorga la Autorización Ambiental Integrada (AAI) a la instalación de fabricación de materiales plásticos de la empresa COMPLEJOS DE VINILO, S.A. (COVINIL), con número de registro AAI-10.076.

Con fecha 09/12/2020, fue publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea la *Decisión de Ejecución (UE) 2020/2009 de la Comisión, de 22 de junio, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) en el tratamiento de superficies con disolventes orgánicos, de conformidad con la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo*.

Con fecha 22/01/2021 el Área de Control Integrado de la Contaminación remitió una solicitud a COMPLEJOS DE VINILO, S.A., donde se adjuntaban la citada *Decisión de Ejecución (UE) 2020/2009*, y un documento en el que se recogen las MTD del sector, solicitando que, una vez revisadas por el titular, se comunicase en el plazo de un año, las MTD que se prevén estén implantadas y operativas en la instalación, bien por ya disponer de ellas en la actualidad, bien porque vayan a ser implantadas antes del 9 de diciembre de 2024.

Con fecha 19/01/2022, y registro de entrada con Ref. 10/024833.9/22, se recibió escrito del titular en contestación a dicha solicitud.

Con fecha 11/10/2023 se remitió a distintos organismos la *Decisión de Ejecución (UE) 2020/2009*, de acuerdo con el artículo 16.1 del *Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación. Se adjuntan las contestaciones de la Dirección General de Promoción Económica e Industrial, de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, y de la Dirección General de Salud Pública*.

Con fecha 30/11/2023, la DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ECONOMÍA CIRCULAR DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Área de Control Integrado de la Contaminación) acuerda iniciar el procedimiento previsto en el artículo 16 del *Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación*, de revisión de oficio de la Autorización Ambiental Integrada de fecha 27 de agosto de 2007 otorgada a la empresa COMPLEJOS DE VINILO, S.A., localizada en el municipio de Fuenlabrada.

Con fecha 19/12/2023 y Registro de Entrada N.º 30/256328.9/23 referente al Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Revisión de Oficio de la Autorización Ambiental Integrada (AAI) de la actividad de "Fabricación de Productos Plásticos y otras actividades de Impresión Artes Gráficas" remitida por COVINIL, en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid), esta Dirección General, en aplicación de las competencias que tiene atribuidas, comunica haber revisado la información aportada en el procedimiento de revisión de oficio, con relación al cumplimiento de las MTD de la Decisión 2020/2009, de 22 de junio de 2020, y considerarla como incompleta.

Con fechas 27/02/2024 y 18/04/2024, se da respuesta a los requerimientos solicitados por la administración para aclarar y completar la información aportada en la anterior comunicación.

Una vez aclarada, corregida y completada la información solicitada, se procede a presentar la documentación definitiva para dar contestación a este acuerdo de inicio remitido por el Área de Control Integrado de la Contaminación con fecha 30/11/2023.

2 DATOS GENERALES

2.1 Datos del titular de la instalación

RAZÓN SOCIAL:	COMPLEJOS DE VINILO, S.A.
C.I.F.:	A28399715
DIRECCIÓN:	Calle Rienda, 4 (Polígono Industrial El Palomo)
POBLACIÓN:	Fuenlabrada (Madrid)
C.P.:	28946
TELÉFONO:	916 909 313
REPRESENTANTE LEGAL:	José Antonio Conde Nieto

Tabla 1. Datos empresa.

2.2 Datos del establecimiento

RAZÓN SOCIAL:	COMPLEJOS DE VINILO, S.A.
DIRECCIÓN:	Calle Rienda, 4 (Polígono Industrial El Palomo)
POBLACIÓN:	Fuenlabrada (Madrid)
C.P.:	28946
TELÉFONO:	916 909 313

Tabla 2. Datos del establecimiento.

3 RESPUESTA ANEXO REVISIÓN DE OFICIO

3.1 APARTADO A: BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

La empresa COVINIL, Complejos de Vinilo, S.A. se dedica a la fabricación de film para uso alimentario para su posterior comercialización. Estas películas se utilizan para la confección de diferentes tipos de embalaje flexible, entre los que cabe destacar los materiales para envoltura de caramelos y películas pelables para bandejas termo conformadas.

COVINIL dispone de un laboratorio de control de calidad y de análisis de los productos terminados.

Se producen tres tipos de film:

- Film neutro
- Film metalizado
- Film impreso

Con tres tipos de plásticos o soportes:

- Film de PVC (policloruro de vinilo)
- Film de PP (polipropileno)
- Film de PET (poliéster)

Además, es posible la fabricación de films laminados (también llamados complejos) compuestos por la combinación de estos tres tipos. Este film resulta de la unión de dos de los films mencionados mediante un adhesivo intermedio.

Especificar que los tres tipos de films que fabrica y comercializa COVINIL, están analizados en laboratorios externos para verificación de normativa de materiales en contacto con alimentos (MCA) y, por lo tanto, son aptos para su uso en la industria alimentaria. Se adjuntan como anexo el certificado BRC y los certificados de análisis de verificación del plástico film como MCA (Material en Contacto con Alimentos): films de poliéster, film de polipropileno y film de PVC, que son los tres tipos de film que fabrica COVINIL, bajo la MARCA registrada "CERONIL".

A continuación, y con relación al apartado sobre productos químicos, se adjunta el listado completo de todos los productos químicos empleados en los procesos de fabricación que conforman la actividad. Un total de 19. La adecuación a la legislación en cuanto a empleo en alimentación se puede comprobar gracias a los análisis de ensayos de migración comentados en el párrafo anterior.

Tabla. Listado de los productos químicos que se utilizan durante el proceso productivo de COVINIL.
Fuente: Elaboración propia.

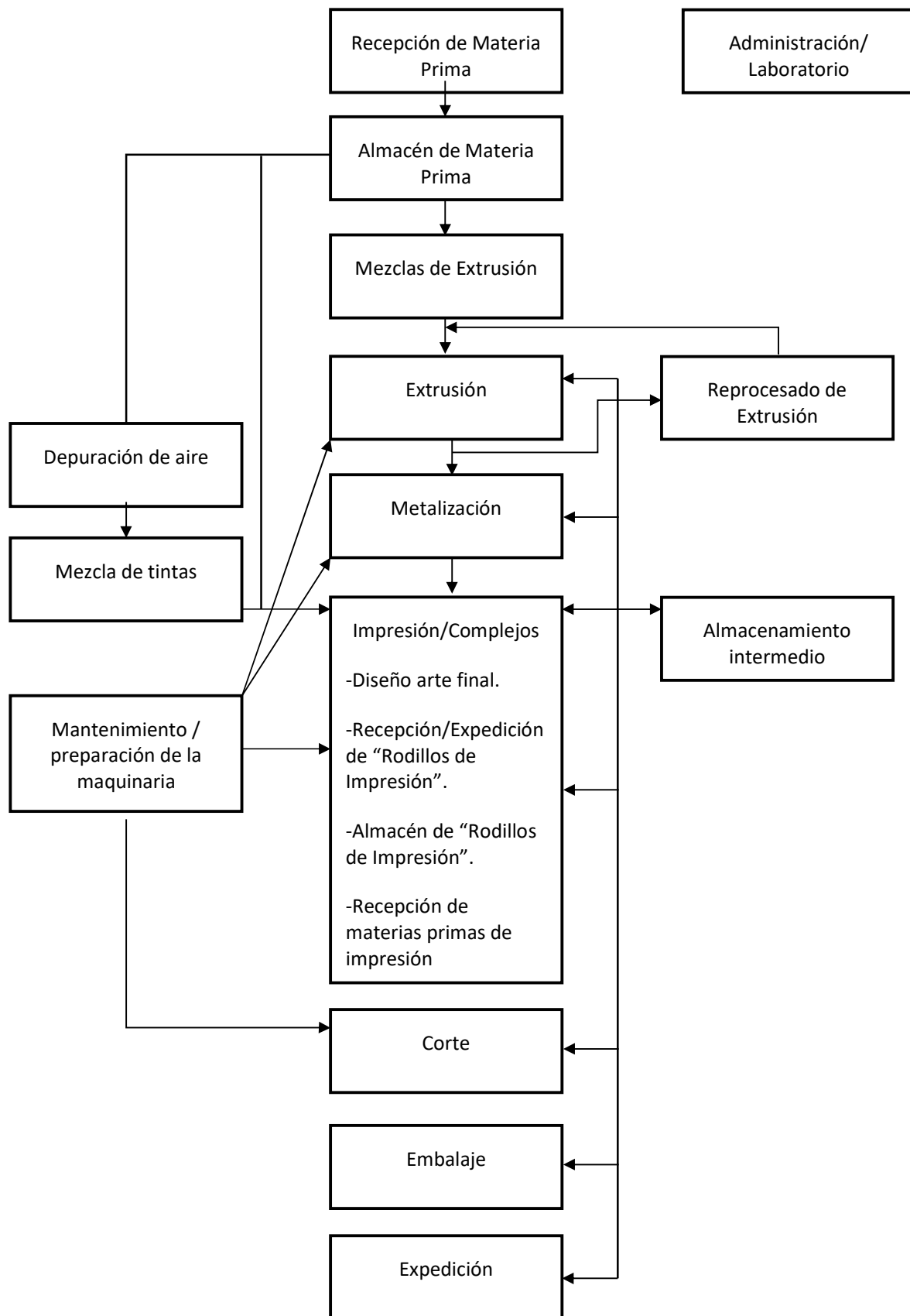
Para la elaboración de los distintos tipos de film el proceso de fabricación se desarrolla en distintas secciones. Siendo el proceso de fabricación el siguiente:

- Extrusión de film de PVC por soplado
- Extrusión de film de PP por hilera plana
- Extrusión de film de PET por hilera plana y biorientación (longitudinal y transversal): BOPET -*Bioriented PET*-
- Metalización de film con aluminio (sección de metalización)
- Impresión en hueco-grabado:
 - Mezclado de tintas
 - Impresión
 - Laminación (complejos)
 - Recuperación de disolventes
 - Lavado de bandejas
- Sección de corte
- Sección de expedición



Fachada de naves de la empresa Covinil en Fuenlabrada

Se aporta diagrama de bloques de procesos funcionales:



Relación de focos de la instalación:

Focos de emisión canalizada		
Nº de foco	Identificación	Contaminantes
1	Caldera 1	CO, NO _x y Opacidad
2	Caldera 2	CO, NO _x y Opacidad
3	Planta de depuración de gases	COT
4	Caldera 3	CO, NO _x y Opacidad
5	Caldera 4	CO, NO _x y Opacidad



3.2 APARTADO B: ACTUACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LAS CONCLUSIONES RELATIVAS A LAS MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES DEL SECTOR, SIN INCLUIR LOS NIVELES DE EMISIÓN (VLE) ASOCIADOS A ELLAS, PUBLICADAS EN LA DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2020/2009. SE ANALIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS MTD APLICABLES SEGÚN LA NUMERACIÓN INCLUIDA EN LA CITADA DECISIÓN, PROPONIENDO, SI FUERAN NECESARIAS, LAS ACTUACIONES Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS, QUE SE PREVEN ESTÉN IMPLANTADAS Y OPERATIVAS EN LA INSTALACIÓN EL 9 DE DICIEMBRE DE 2024, BIEN POR YA DISPONER DE ELLAS EN LA ACTUALIDAD BIEN PORQUE VAYAN A SER IMPLANTADAS ANTES DE ESA FECHA. SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LO JUSTIFIQUE.

Se adjunta cuadro de control de MTDs.

MTD		Nº	Descripción	Aplicación a la instalación	Cumple MTD
	1.1.1. Sistemas de gestión ambiental	1	MTD 1. Para mejorar el comportamiento ambiental global, la MTD consiste en elaborar e implantar un sistema de gestión ambiental (SGA).	La instalación dispone de un Sistema de Gestión de Sostenibilidad implantado	Sí
	1.1.2. Comportamiento ambiental global	2	MTD 2. Para mejorar el comportamiento ambiental global de la instalación, en particular en lo relativo a las emisiones de COV y al consumo de energía la MTD consiste en: — identificar las zonas/secciones/fases del proceso que más contribuyen a las emisiones de COV y al consumo de energía y que tienen el mayor potencial de mejora (véase también la MTD 1); — identificar y poner en marcha medidas para minimizar las emisiones de COV y el consumo de energía; — actualizar periódicamente la situación (al menos una vez al año) y realizar un seguimiento de la ejecución de las medidas determinadas.	En los cuerpos de impresión de las impresoras está instalado un sistema de recirculación de aire cargado de disolventes (SLA, Solvent Laden Air) de tal manera que se aumenta la concentración de de COV que entra en la planta de depuración de aire (optimización de la concentración) y la recirculación aumenta la eficiencia energética térmica porque para mantener la temperatura del aire de secado en las pantallas de impresión al recircular el aire de secado se necesita menos aire a temperatura ambiente y por lo tanto menos energía para calentar el aire limpio de entrada al proceso.	Sí
	1.1.3. Selección de las materias primas	3	MTD 3. Para evitar o reducir el impacto ambiental de las materias primas utilizadas, la MTD consiste en utilizar las dos técnicas descritas a continuación.	Para la selección de materias primas con bajo impacto ambiental, y su mejora año tras año, en el SGA implantado se ha incorporado la evaluación de los impactos ambientales de los materiales utilizados. De esta forma, en la evaluación de los aspectos ambientales de COVINIL se han establecido 4 criterios a evaluar, siendo uno de ellos la toxicidad-naturaleza de las materias primas. En cuanto a la optimización de su uso, en la evaluación de aspectos ambientales, otro de los criterios a evaluar en el consumo de las materias primas es la cantidad relativa consumida. El análisis de estos dos criterios sirve a COVINIL para determinar qué consumos están teniendo un mayor impacto ambiental y puedan, de este modo, identificarlo e iniciar las medidas de acción necesarias que ayuden a optimizar el consumo de cualquiera de sus materias primas. Al igual que tomar cualquier otra medida que les permita reducir el impacto ambiental asociado a sus materias, como sería por ejemplo la sustitución de una materia prima con sustancias peligrosas por otras que no contengan dichas sustancias.	Sí
		4	MTD 4. Para reducir el uso de disolventes, las emisiones de COV y el impacto ambiental general de las materias primas utilizadas, la MTD consiste en utilizar una o varias de las técnicas descritas a continuación.	La instalación emplea en el proceso productivo tintas en base disolvente con alto contenido en sólidos y tintas en base agua.	Sí

1.1.4. Almacenamiento y manipulación de materias primas	5	MTD 5. Para evitar o reducir las emisiones fugitivas de COV durante el almacenamiento y la manipulación de materiales que contengan disolventes o de materiales peligrosos, la consiste en aplicar los principios de una buena administración al utilizar todas las técnicas descritas a continuación.	En relación con la MTD 5 se aplican las siguientes técnicas de gestión, almacenamiento y manipulación de materiales con disolventes o peligrosos: <u>-Técnicas de gestión</u> a) Elaboración y puesta en marcha de un plan para la prevención y el control de las fugas y los derrames. Se dispone de la instrucción técnica IT-04 Impresión con medidas de actuación en caso de fuga o derrame. Se adjunta en el apartado de anexos (Anexo VII). <u>-Técnicas de almacenamiento</u> c) Reducción al mínimo del almacenamiento de materiales peligrosos en las zonas de producción Las Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) implantadas implican "reducción al mínimo del almacenamiento de materiales peligrosos en las zonas de producción". Se aporta IT-04 Impresión, información relevante sobre las técnicas de almacenamiento y manipulación de productos peligrosos. d) Técnicas para evitar las fugas y los derrames durante el bombeo Para el bombeo de disolventes se utilizan bombas neumáticas de membrana. La estanqueidad de los conductos está garantizada por las revisiones periódicas externas. e) Técnicas para evitar los desbordamientos durante el bombeo El APQ nº 587 de depósitos enterrados dispone de un sistema de alarmas de nivel máximo y nivel mínimo. Dispone también de un sistema de alarma visual y sonora durante de descarga de producto virgen desde tanque/cisterna del proveedor de disolvente. Está situada en el área de descarga, de tal manera que, si se produce sobrellenado, la alarma avisa de que se debe cortar de inmediato el suministro de producto a la cisterna. Asimismo, se dispone de supervisión en la descarga de producto del operario de la cisterna y de un operario de COVINIL. Bombeo de disolvente desde los depósitos enterrados a los cubetos/bidones de mezcla de tintas: sistema automático al producirse el bombeo y llenado del cubeto, mediante un sistema de pesaje automático del cubeto lleno de disolvente, de tal manera que cuando se alcanza el peso de consigna, al completar el llenado del	Sí
1.1.5. Distribución de materias primas	6	MTD 6. Para reducir el consumo de materias primas y las emisiones de COV, la MTD consiste en utilizar una o varias de las técnicas descritas a continuación.	La instalación dispone de sistemas automáticos de dosificación de tintas.	Sí
1.1.6. Aplicación de recubrimientos	7	MTD 7. Para reducir el consumo de materias primas y el impacto ambiental general de los procesos de aplicación de recubrimientos, la MTD consiste en utilizar una o varias de las técnicas descritas a continuación.	Todos los rodillos de impresión disponen de racla o raqueta de impresión, sistema conocido como "Doctor Blade".	Sí
1.1.7. Secado/curado	8	MTD 8. Para reducir el consumo de energía y el impacto ambiental general de los procesos de secado/ curado, la MTD consiste en utilizar una o varias de las técnicas descritas a continuación.	La instalación utiliza la técnica del secado/curado por convección combinado con recuperación del calor. Se recupera el calor de los gases de salida y se utiliza para precalentar el aire que entra a la secadora o al horno de curado por convección.	Sí
1.1.8. Limpieza	9	MTD 9. Para reducir las emisiones de COV derivadas de los procesos de limpieza, la MTD es minimizar el uso de agentes de limpieza en base disolvente y utilizar una combinación de las técnicas descritas a continuación.	Además de la limpieza ultrasónica, COVINIL lleva a cabo la eliminación de los sólidos antes de las limpiezas integrales (b), mediante las cuales eliminan los sólidos en estado seco con el fin de reducir las cantidades de material que posteriormente deberían eliminarse con disolvente/agua, de este modo reducen el consumo de estos últimos. También lleva a cabo la limpieza manual con bayetas preimpregnadas (c) de los rodillos.	Sí
1.1.9. Monitorización 1.1.9.1. Balance de masa de disolvente	10	MTD 10. La MTD es monitorizar las emisiones totales y fugitivas de COV al realizar, al menos una vez al año, un balance de masa de disolvente de las entradas y salidas de disolventes de la instalación, según lo previsto en la parte 7, punto 2, del anexo VII de la Directiva 2010/75/UE, y reducir al mínimo la incertidumbre de los datos sobre el balance de masa de disolvente al utilizar todas las técnicas descritas a continuación.	Además del Plan de Gestión de Disolventes, se dispone efectivamente de un sistema de monitorización de disolvente (cumpliéndose técnica b) a través de la aplicación informática ABAS, mediante la cual se registran tanto las entradas como salidas de los disolventes al sistema. De esta forma, ABAS va registrando y proporcionando el consumo de disolvente que se produce. Por último, confirmar que también se lleva a cabo la monitorización de los cambios que podrían afectar a la incertidumbre de los datos sobre el balance de masa de disolvente (cumpliéndose la técnica c). Dicha monitorización también es llevada a cabo por el programa informático ABAS, el cual va llevando un registro completo de todos los cambios y operaciones.	Sí
1.1.9. Monitorización 1.1.9.2. Emisiones a través de gases residuales	11	MTD 11. La consiste en monitorizar las emisiones de gases residuales al menos con la frecuencia que se indica a continuación y de acuerdo con normas EN. Si no se dispone de normas EN, la es utilizar normas ISO, normas nacionales u otras normas internacionales que garanticen la obtención de datos de calidad científica equivalente.	La instalación lleva a cabo la monitorización de: - COV: anual - NOx: trianual - CO: trianual Se cumple la medición de contaminantes a la atmósfera, siendo la frecuencia y tipo de medición las prescritas en la AAI.	Sí

1. Conclusiones sobre las MTD para el tratamiento de superficies con disolventes orgánicos	1.1. Conclusiones generales sobre las MTD	1.1.9. Monitorización 1.1.9.3. Emisiones al agua	12	MTD 12. La MTD consiste en monitorizar las emisiones al agua al menos con la frecuencia que se indica a continuación y de acuerdo con normas EN. Si no se dispone de normas EN, la MTD es utilizar normas ISO, normas nacionales u otras normas internacionales que garanticen la obtención de datos de calidad científica equivalente.	Se cumple la monitorización de las emisiones al agua, siendo la frecuencia y tipo de medición las prescritas en la AAI.	Sí
		1.1.10. Emisiones durante CDCNF	13	MTD 13. Para reducir la frecuencia con que se producen CDCNF y las emisiones durante CDCNF, la MTD consiste en utilizar las dos técnicas descritas a continuación.	La instalación dispone de un plan de mantenimiento.	Sí
		1.1.11. Emisiones a través de gases residuales 1.1.11.1. Emisiones de COV	14	MTD 14. Para reducir las emisiones de COV procedentes de las zonas de producción y almacenamiento, la MTD consiste en utilizar la técnica a) y una combinación adecuada de las demás técnicas descritas a continuación.	En relación a la MTD 14, se confirma a continuación la aplicación de cada una de sus técnicas: a) Esta técnica es de aplicación y se cumple. El sistema implantado (depuración de gases de adsorción con carbono activo) se ha seleccionado y diseñado teniendo en cuenta todos los parámetros indicados en la presente técnica. b) Esta técnica es de aplicación y se cumple. En las pantallas de secaje la pantalla está lo más próxima posible al rodillo de impresión, y en los batidores de tinta en la sala de tintas hay una campana extractora lo más cerca posible del bidón de tintas. c) Esta técnica es de aplicación y se cumple, ya que se habilita siempre una extracción de aire lo más cercana posible a cada uno de los puntos emisores de COVs. d) Esta técnica es de aplicación y se cumple. Las pantallas de secaje están habilitadas con un sistema de extracción de aire cargado de COVs , aire SLA (Solvent Loaded Air). e) Esta técnica es aplicable y se cumple a través de las Buenas Prácticas de Fabricación. Todos los recipientes con solventes están tapados por la norma interna de funcionamiento (IT-04_Impresión), así se disminuyen al máximo las emisiones fugaces. Además, los cierres de las pantallas con juntas son estancos y no hay pérdidas de calor ni emisiones fugaces en su posición de trabajo (con las pantallas cerradas contra los bastidores de los cuerpos de impresión). f) Esta técnica no es aplicable debido a que no hay enfriamiento del sustrato, el film simplemente se bobina una vez que ha pasado por los cuerpos de impresión. g) Esta técnica no es aplicable pues los contenedores GRGs almacenados están cerrados y son estancos. h) Esta técnica no es aplicable, ya que las piezas se limpian en la lavadora de ultrasonidos que se encuentra en el exterior de la nave.	Sí
			15	MTD 15. Para reducir las emisiones de COV a través de los gases residuales y aumentar la eficiencia en el uso de los recursos, la consiste en utilizar una o varias de las técnicas descritas a continuación.	La instalación aplica la técnica de adsorción utilizando carbón activo o zeolitas.	Sí
			16	MTD 16. Para reducir el consumo de energía del sistema de reducción de COV, la MTD consiste en utilizar una o varias de las técnicas descritas a continuación.	La instalación aplica la técnica de mantenimiento de la concentración de COV enviada al sistema de tratamiento de los gases de salida utilizando ventiladores de propulsión de frecuencia variable.	Sí
		1.1.11. Emisiones a través de gases residuales 1.1.11.2. Emisiones de NOX y CO	17	MTD 17. Para reducir las emisiones de NOX a través de los gases residuales y limitar al mismo tiempo las emisiones de CO procedentes del tratamiento térmico de los disolventes de los gases de salida, la MTD es utilizar la técnica a) o las dos técnicas descritas a continuación.	La instalación utiliza la técnica de optimización de las condiciones de tratamiento térmico (diseño y funcionamiento). Se combina un diseño adecuado de las cámaras de combustión, los quemadores y el equipo o los dispositivos conexos con la optimización de las condiciones de combustión.	Sí
		1.1.11. Emisiones a través de gases residuales 1.1.11.3. Emisiones de partículas	18	MTD 18. Para reducir las emisiones de partículas a través de gases residuales procedentes de la preparación de la superficie del sustrato, el cortado, la aplicación del recubrimiento y los procesos de acabado para los sectores y los procesos enumerados en el cuadro 2, la MTD es utilizar una o varias de las técnicas descritas a continuación.	No Aplicable a COVINIL ya que no se generan partículas, solo COVs.	NA

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3.3 APARTADO C: INFORMACIÓN QUE PERMITA UNA COMPARACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTALACIÓN CON LAS MTD DESCRITAS EN LAS CONCLUSIONES PUBLICADAS, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS CONTROLES PERIÓDICOS DE EMISIONES AL AGUA, EMISIONES A LA ATMÓSFERA, CONTROL DE SUELO Y AGUAS SUBTERRÁNEAS, Y EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS; APORTADOS LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, DE MANERA QUE SE DÉ UNA VISIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD.



Tabla 1. MTD 11-EMISIONES A LA ATMÓSFERA							
Contaminante	M/C/E	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Compuestos orgánicos volátiles distintos del metano (COVNM)	C	Cantidad (kg/año) 221.713	Cantidad (kg/año) 177.792	Cantidad (kg/año) 270.011	Cantidad (kg/año) 362.023	Cantidad (kg/año) 404.541	Cantidad (kg/año) 450.347
Carbono orgánico total (COT) (aire)	C	Cantidad (kg/año) 121.942	Cantidad (kg/año) 97.786	Cantidad (kg/año) 148.506	Cantidad (kg/año) 199.113	Cantidad (kg/año) 223.304	Cantidad (kg/año) 247.691
M=Medido C=Calculado E=Estimado PGD		kg C/h 1,096	kg C/h 0,108	kg C/h 0,615	kg C/h 2,364	kg C/h 0,513	kg C/h 0,301

d22-002_240620_REQ.REV AAI-MTDs

Tabla 5. MTD 10 - Cuadro 29				2019	2020	2021	2022	2023
Parámetro	Unidad	NEA-MTD (Media anual)	M/C/E	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Emisiones fugitivas de COV, calculadas por balance de masa de disolvente	Porcentaje (%) de la entrada de disolvente	< 1-12						
F	%	-	C	12,9	18,3	20,6	19,2	19,7

M=Medido C=Calculado E=Estimado PGD

Tabla 6. MTD 11 - Cuadro 30				2019	2020	2021	2022	2023
Parámetro	Unidad	NEA-MTD (Media diaria o media a lo largo del periodo de muestreo)	M/C/E	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
COVT	mg C/Nm ³	< 1-20 (1) (2)						
COVT		-	M	3,1	15,6	44,8	11,0	9,6

(1) Si se utilizan técnicas que permiten reutilizar/reciclar el disolvente recuperado, el límite superior del intervalo NEA-MTD es de 50 mg/Nm³

M=Medido C=Calculado E=Estimado



Tabla 2. MTD 17-EMISIONES A LA ATMÓSFERA (*)			2018	2019	2020	2021	2022
Contaminante	M/C/E	Cantidad (kg/año)	Cantidad (kg/año)	Cantidad (kg/año)	Cantidad (kg/año)	Cantidad (kg/año)	Cantidad (kg/año)
Monóxido de carbono (CO)	E	375,8	375,8	375,8	263,1	265,4083391	346,53
Dióxido de carbono (CO2)	E	3.358.591	3.241.337	2.206.627	1.875.331,68	2.029.608,051	
Óxidos de nitrógeno (NOx/NO2)	E	2.337,2	2.337,2	1.352,3	1.423,561566	1.867,77	
Óxidos de azufre (SOx/SO2)	C	-	4.389	241	149,4018363	133,897394	
Partículas (PM10)	C	-	1.216	82	54,36455445	18,37559104	
Partículas totales en suspensión (PST)	C	-	-	16,72	14,42615445	15,73109104	
(*) Datos carga contaminante PRTR validados por la Autoridad competente							
Nota: los Focos de emisión cumplen según los controles periódicos OCA los límites de emisión CO,NOx;mgCOT/Nm3							
M=Medido C=Calculado E=Estimado							

Tabla 3. MTD 22-RESIDUOS (*)									
CódigoLER	Descripción	M/C/E	Peligroso	2018 Cantidad (t/año)	2019 Cantidad (t/año)	2020 Cantidad (t/año)	2021 Cantidad (t/año)	2022 Cantidad (t/año)	
12 03 01	Líquidos acuosos de limpieza	M	Si	-	-	-	5,2	8,4	
17 06 05	Materiales de construcción que contienen amianto [4] Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	M	Si	-	-	-	9,18		
15 02 02	Aceites hidráulicos minerales no clorados	M	Si	0,001	-	-	-	36,28	
13 01 10	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	M	Si	1,1	5,62	3,153	9,56	1,603	
15 01 10	Baterías de plomo	M	Si	0,8	-	1,183	10,76	10,5	
16 06 01	Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas	M	Si	6,5	2,183	-	1,953	0,185	
08 03 12	Residuos voluminosos	M	Si	98,83	106,618	105,175	99,281	77,452	
20 03 07	Envases compuestos	M	No	285,84	-	-	-	-	
15 01 05	Envases metálicos	M	No	0,001	-	-	-	-	
17 04 01	Cobre, bronce, latón	M	No	-	-	-	-	0,101	
17 04 02	Aluminio	M	No	1,495	1,495	1,02	0,757	3,615	
17 04 05	Hierro y acero	M	No	9,27	20,415	15,72	0,86	14,08	
17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	M	No	0,135	0,2	-	-	0,384	
15 01 01	Envases de papel y cartón	M	No	8,58	7,5	14,5	8,8	9,2	
15 01 02	Envases de plástico	M	No	152,72	101,4	84,523	66,225	105,796	
15 01 03	Envases de madera	M	No	38,5	22,5	10,3	11,2	34,5	
20 01 39	Plásticos	M	No	5,77	7,56	4,6	-	0,325	

(*) Datos Residuos PRTR validados por la Autoridad competente

M=Medido C=Calculado E=Estimado



Tabla 4. EMISIONES AL AGUA. No Aplica MTD (*)		2018		2019		2020		2021	
Contaminante	Medio receptor	Cantidad (kg/año)		Cantidad (kg/año)		Cantidad (kg/año)		Cantidad (kg/año)	
Nitrógeno total	EDAR de titularidad pública (municipal o autonómica)	27,68		25,625		34,802		16,5474	
Fósforo total	EDAR de titularidad pública (municipal o autonómica)	2,45		5		2,5564		1,88298	
Carbono orgánico total (COT)	EDAR de titularidad pública (municipal o autonómica)	50,68		31,25		35,83		64,668	
DOO	EDAR de titularidad pública (municipal o autonómica)	152,061		93,75		107,49		194,004	
(*) Datos carga contaminante PRTR validados por la Autoridad competente									

3.4 APARTADO D: CRONOGRAMA DE ACTUACIONES PREVISTAS, PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN Y PLANOS ACTUALIZADOS DE MODIFICACIONES PREVISTAS EN LAS INSTALACIONES.

Se están tomando acciones correctoras para cumplir con la MTD10-cuadro 29: apantallamientos adicionales en los cuerpos de impresión para disminuir las emisiones fugaces a la atmósfera.